



RESOLUCIÓN EXENTA N°:571/2015

RECHAZA POSTULACIONES EN PROCESO DE REVISION DE EXPEDIENTES DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, SIRSD-S REGION DEL MAULE, TEMPORADA 2015.

Talca, 20/ 04/ 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 18.755 y sus modificaciones posteriores, Ley Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo señalado en la ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. 51 de 2011, publicado con fecha 14 de abril de 2012, modificado por el D.S. N° 83 de 2014, publicado con fecha 10 de julio de 2014, ambos del Ministerio de Agricultura, que fijan reglamento de la Ley N° 20.412; lo dispuesto en la Ley N° 20.798 que aprueba presupuesto sector público año 2015; la Resolución N° 194/2015 del 12 de febrero de 2015, de la Dirección Regional del Maule, que aprueba bases de concursos; la resolución N° 388/2015 del 18 de marzo de 2015, de la Dirección Regional del Maule, que designa Comisión Revisora Regional de expedientes de postulación SIRSD-S; la resolución N° 455/2015 del 30 de marzo de 2015, de la Dirección Regional del Maule, que modifica resolución N° 194/2015 del 12.02.2015; la resolución N° 456/2015 del 31 de marzo de 2015, de la Dirección Regional del Maule, que modifica resolución N° 455/2015 del 30.03.2015; lo señalado en la Resolución Afecta N° 2 de fecha 6 de enero de 2015 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que invisto como Director Regional de la Institución.

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 27 de marzo de 2015, se cerraron los concursos del SIRSD-S, individualizados a continuación, aprobados por resolución exenta del Director Regional, N° 194/2015 del 12.02.2015 y con recepción de un total de 76 expedientes en las oficinas SAG de la región:

N°	NOMBRE DEL CONCURSO	POSTULACIONES
7	Suelos Arroceros provincia de Linares	66
8	Compust y guano rojo región del Maule	10

2. Que han sido revisados los expedientes presentados en cuanto a su admisibilidad administrativa y pertinencia técnica, conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del D.S. N° 51 de 2011 publicado con fecha 14.04.2012, del Ministerio de Agricultura.
3. Que han sido seleccionadas un total de 34 postulaciones, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el artículo 31 del D.S. N° 51 de 2011 publicado con fecha 14.04.2012, del Ministerio de Agricultura.
4. Que han sido rechazadas un total de 42 postulaciones, debido a observaciones en cuanto a su admisibilidad administrativa y/o pertinencia técnica, según lo dispuesto en el artículo 31 del D.S. N° 51 de

2011 publicado con fecha 14.04.2012, del Ministerio de Agricultura.

5. Que aquellos postulantes que se consideren perjudicados en el proceso de selección, para la obtención de incentivos, podrán solicitar en forma escrita, dentro del plazo de 10 días corridos, contados desde la fecha de publicación de la selección de los planes de manejo, la reconsideración de su situación ante el(a) Director(a) Regional, adjuntando los antecedentes que fundamenten su petición, conforme lo señalado en el artículo 33 del D.S. N° 51 de 2011 publicado con fecha 14.04.2012, del Ministerio de Agricultura.

RESUELVO:

1. Recházese de los concursos señalados en el considerando 1, a los(as) postulantes individualizados(as) y por las causales señaladas a continuación:

CONCURSO 7			
FOLIO	NOMBRE	OPERADOR(A)	CAUSAL(ES) DE RECHAZO
731210700	ERIKA ALBORNOZ HURTADO	RAMON HENRIQUEZ	- Predio no coincide con red predial del SII.
731210701	DIOGENES CONCHA CONCHA	RAMON HENRIQUEZ	- Certificado del(a) contador(a) mal extendido. - Predio no coincide con red predial del SII.
731210703	GILDA LIZANA ALBORNOZ	RAMON HENRIQUEZ	- Certificado del(a) contador(a) mal extendido.
731210705	SOC. AGR. SAN FRANCISCO LTDA.	RAMON HENRIQUEZ	- No acompaña RUT de la persona jurídica. - Certificado del(a) contador(a) mal extendido.
731210709	ROBERTO GONZALEZ GUTIERREZ	RAMON HENRIQUEZ	- Predio no coincide con red predial del SII.
731210712	VERONICA FLORES RETAMAL	RAMON HENRIQUEZ	- Se debe verificar firma del(a) propietario(a).
731210713	CARLOS CONCHA CONCHA	RAMON HENRIQUEZ	- Certificado del(a) contador(a) mal extendido.
731210714	JOSE FLORES NAVARRO	RAMON HENRIQUEZ	- Se debe verificar firma del(a) propietario(a).
731210715	MIGUEL NAVARRO OÑAT	RAMON HENRIQUEZ	- No presenta autorización del(a) propietario(as).
731210716	ALEJANDRO TOLOZA GAJARDO	RAMON HENRIQUEZ	- Certificado del(a) contador(a) mal extendido.
731210717	RAQUEL QUINTEROS TORO	RAMON HENRIQUEZ	- Debe aclarar nombre del predio. - Predio no coincide con red predial del SII.
731210719	CARLOS CISTERNAS CONCHA	RAMON HENRIQUEZ	- Certificado del(a) contador(a) mal extendido.
731210722	EDUARDO FALCON URRRA	RAMON HENRIQUEZ	- Certificado del(a) contador(a) mal extendido.
731210724	JUAN CARRASCO GARRIDO	RAMON HENRIQUEZ	- Certificado del(a) contador(a) mal extendido. - Predio no coincide con red predial del SII. - Sin pertinencia técnica.

731210725	ORLANDO JIMENEZ HERNANDEZ	RAMON HENRIQUEZ	- Comuna mal anotada en plan de manejo. - Predio no coincide con red predial del SII.
731210726	JUAN ALMUNA ALMUNA	RAMON HENRIQUEZ	- Predio no coincide con red predial del SII.
731210727	WALDO FARIAS PINOCHET	RAMON HENRIQUEZ	- Se debe verificar firma del(a) propietario(a).
731340001	HECTOR SALDAÑA GONZALEZ	JUAN IBAÑEZ	- Certificado del(a) contador(a) mal extendido.
731340004	ALFONSO DUSAILLANT GUEVARA	JUAN IBAÑEZ	- Error en superficie del polígono.
731340005	LUIS LOPEZ MONDACA	JUAN IBAÑEZ	- Predio no coincide con red predial del SII.
731340006	NOEMI ROA ESPINOZA	JUAN IBAÑEZ	- Certificado del(a) contador(a) mal extendido.
731340007	SERGIO LOPEZ MONDACA	JUAN IBAÑEZ	- Predio no coincide con red predial del SII.
731340009	GONZALO HERNANDEZ TAPIA	JUAN IBAÑEZ	- Certificado del(a) contador(a) mal extendido. - Rol del predio mal anotado en informe técnico.
731400000	FERNANDO PEREZ RODRIGUEZ	PABLO PIZARRO	- No cumple artículo 5°. - Número incorrecto de veces bonificado el predio. - Predio no coincide con red predial del SII.
731400001	LUIS BENAVENTE YAÑEZ	PABLO PIZARRO	- Debe aclarar situación de usufructo. - Predio no coincide con red predial del SII.
731400003	LUIS CONTARDO INOSTROZA	PABLO PIZARRO	- Predio no coincide con red predial del SII.
731420005	CARMEN CASTILLA CABRERA	PATRICIO GONZALEZ	- Error en superficie del polígono.
731420006	ERWIN NUÑEZ RUIZ	PATRICIO GONZALEZ	- Rol del predio mal anotado en informe técnico.
731420010	AGR. ARNALDO PRADO Y	PATRICIO GONZALEZ	- Se debe verificar firma del(a) operador(a). - RUT mal anotado en informe técnico. - Declaración jurada simple mal extendida.
731420011	ALEJANDRO BRAVO CASTILLO	PATRICIO GONZALEZ	- Certificado del(a) contador(a) mal extendido. - Error en superficie del polígono.
731420012	WALDO RETAMAL FUENTES	PATRICIO GONZALEZ	- Se debe verificar firma del(a) operador(a). - Error en superficie del polígono.
731420014	JOSE MUÑOZ BARRA	PATRICIO GONZALEZ	- Certificado del(a) contador(a) mal extendido. - Folio mal anotado en informe técnico. - Predio no coincide con red predial del SII.

731640000	ROSA MORALES ORREGO	SANDRA PARADA	- Rol del predio mal anotado en plan de manejo. - Predio no coincide con red predial del SII.
731640002	PEDRO PEÑA MORALES	SANDRA PARADA	- Predio no coincide con red predial del SII.

CONCURSO 8			
FOLIO	NOMBRE	OPERADOR(A)	CAUSAL(ES) DE RECHAZO
831060000	ANDRES HERMOSILLA V.	JAIME MUÑOZ	- Error en superficie del polígono.
831400000	AGRICOLA EL PORTAL LIMITADA	PABLO PIZARRO	- Certificado del(a) contador(a) mal extendido. - No acredita testigos en contrato de arriendo. - Formulario 29 no corresponde.
831400002	COM. FRESHCHILE LIMITADA	PABLO PIZARRO	- Debe acreditar vigencia del contrato de arriendo. - Se debe aclarar propiedad del predio. - Certificado del(a) contador(a) mal extendido.
831400003	SOC. AGR. ACHIBUENO LTDA.	PABLO PIZARRO	- Debe aclarar firma testigos en contrato de arriendo. - No presenta vigencia de la representación legal. - No presenta publicación en el Diario Oficial. - Certificado del(a) contador(a) mal extendido.
831710000	BEATRIZ DE TORO ALEXANDER	MARIA JIMENEZ	- Predio no coincide con red predial del SII.
831710001	RODRIGO DE TORO ALEXANDER	MARIA JIMENEZ	- Error en superficie del polígono. - RUT mal anotado en declaración jurada simple.
831710003	AGRICOLA SANTA AURORA S.A.	MARIA JIMENEZ	- Error en superficie del polígono. - Certificado del(a) contador(a) mal extendido.
831710004	MUNDO VERDE LIMITADA	MARIA JIMENEZ	- Error en superficie del polígono. - Polígono mal dibujado. - Declaración jurada simple mal extendida. - Certificado del(a) contador(a) mal extendido.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

ANA CABRERA VALENZUELA
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DEL MAULE
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

LVR/RVB

Distribución:

- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe (TyP) División Protección de los Recursos Naturales Renovables
- Alvaro Gustavo Peña Solís - Encargado/a OIRS SIAC
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC
- Glauco Iván Azocar Hitschfeld - Jefe (S) Oficina Sectorial Talca - Or.VII
- Viviana Valdes Cancino - Encargada Regional Unidad Regional Jurídica - Or.VII
- Adrian Moisés Mellado Elgueta - Técnico Agrícola SIRSD-S -SIG Unidad Regional Protección Recursos Naturales Renovables - Or.VII
- Elizabeth Margarita Muñoz Valdes - Jefa Oficina de Partes Regional - Or.VII
- Luis Eduardo Peñailillo Ortiz - Jefa (S) Oficina Sectorial Linares - Or.VII
- Franz Reinhard Rojas Espinoza - Analista Contable Protección RNR Unidad Regional Protección Recursos Naturales Renovables - Or.VII
- Andrés Armando Ediap Guarda - Jefe (S) Oficina Sectorial Curicó - Or.VII
- Cristian Fernando Cerón Tapia - Encargado Programa Renares - Or.VII
- Valentina Eleonora Marquez Alvear - Profesional RNR Oficina Sectorial Cauquenes - Or.VII

Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Edificio Cervantes, 1 Oriente N° 1120, 4° Piso - Teléfono: (71) 2226053



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1504.acepta.com/v01/542ec41289adc2e74ce49a4b64078130b59d510a>